

1) ALUMBRADO PUBLICO:

- Este servicio se cobra de dos maneras en el área Urbana \$0.05 por metro lineal, en el área rural se cobra \$1 por lote aviente si las lámparas son solicitadas por las adesco y si las solicita una persona natural o jurídica se cobrara \$9 cada mes
- El trámite se realiza el mismo día que se solicita.

Requisitos:

- Copia de DUI y NIT
- Copia de recibo de energía